

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: VÍCTOR MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ
Demandado: FACTORIA INDUSTRIAL METALMECÁNICA LIMITI Y CIA
S.A.S. EN LIQUIDACION
Radicado: 2020-0091

El juzgado para dar trámite a la solicitud de embargo del apoderado judicial del extremo actor¹, y reunidos los requisitos exigidos por el art. 599 del Código General del Proceso, el Juzgado; R E S U E L V E:

1. Decretar el embargo sobre el bien inmueble distinguido al folio de matrícula inmobiliaria núm. 160-23447 de propiedad del demandado Víctor Manuel López González. Una vez acreditada la inscripción de la medida se resolverá sobre su secuestro. Oficiése con los insertos del caso, a la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Gacheta.

NOTIFÍQUESE, (2)

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, appearing to be the name 'Orlando Gilbert Hernández Montañéz'.

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ
Juez

^{1 1} C002MedidasCautelares, Pdf.002